

	<b>POLÍTICA DE REINTEGRO LABORAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> GG-D-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>PÁGINA:</b> 1 / 1

**SMART FLUID COLOMBIA S.A.S.**, comprometido con el bienestar de su personal, ha definido una política de reintegro laboral definiendo como compromisos:

- Mantener el **Programa de Reintegro y Reincorporación Laboral**, como un modelo de intervención integral de seguimiento y mejora del estado de salud de los trabajadores, afectados por patologías de origen común y/o laboral, para lograr el mayor nivel de funcionalidad, que les permita reincorporarse ocupacionalmente y mejorar su calidad de vida.
- Generar condiciones seguras de reincorporación laboral, abordando los casos desde un enfoque interdisciplinario, implementando actividades relacionadas o que interactúan entre sí, obteniendo como resultado acciones eficientes y efectivas en el acompañamiento de los trabajadores con la optimización de los recursos.
- Facilitar los apoyos y ajustes necesarios de manera oportuna, para garantizar a los trabajadores su participación en el programa de rehabilitación integral.
- Informar al asegurador el cumplimiento de los compromisos generados en el desarrollo del Programa de Rehabilitación Integral.
- Contar con los mecanismos para asegurar la trazabilidad en la gestión de las acciones relacionadas con el Programa de Rehabilitación Integral.
- Articular en los sistemas de vigilancia el componente de rehabilitación integral que permita hacer seguimiento a los eventos de salud para identificar e intervenir tempranamente los riesgos que afectan la funcionalidad y el funcionamiento en la población de trabajadores.
- Brindar los permisos necesarios al trabajador para asistir a sus citas médicas, terapias o capacitaciones a trabajadores en reconversión de mano de obra, adicionalmente efectuar el seguimiento a las recomendaciones emitidas para el desempeño o reintegro laborales del trabajador, así como a su tiempo de vigencia o levantamiento.
- Atender siempre a los lineamientos nacionales, desarrollando el programa de reintegro y reincorporación laboral observando la normatividad nacional vigente en riesgos laborales y el manual de rehabilitación y reincorporación ocupacional.

Para esto la organización dispondrá de los recursos necesarios para el desarrollo de esta política.

**EDISON ODILIO GARCIA NAVAS**  
**GERENTE GENERAL**  
 F.A.:15-01-2024

<b>ELABORÓ:</b> Líder SIG	<b>REVISÓ:</b> Gerente General	<b>APROBÓ:</b> Gerente General	Control de Copias <b>COPIA CONTROLADA</b>
------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--